

## *Averiguación de la invención de los huesos de Susana*

[María del Carmen Calderón Berrocal](#), Dra. en Historia. Ciencias y Técnicas Historiográficas, ex archivera al frente del Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Academia Andaluza de la Historia.



### RESUMEN

Comentamos un documento de la Serie Santos del Archivo General del Arzobispado de Sevilla en el que se investiga a la persona que estaba en un enterramiento cubierto por losa marmórea y que fue descubierto a las afueras de Salteras por un vecino en su finca, tratando de saber si se trata de una santa o no, puesto que en la lápida se epigrafía su nombre como *Susana Famula Dei*, Susana, sierva de Dios. No existen datos concluyentes de su santidad pero sí de su apostasía a su antigua religión y

su abrazo al cristianismo. Se investigan hechos, sucesos e incluso alguna aparición pero nada de ello es concluyente, el Arzobispado no se determina favorablemente a su santidad, pudiera tratarse de una judía cristianizada que para purgar sus pecados ordena que le pongan la cabeza a los pies. Se advierte sobre la similitud con la bella Susana, judía sevillana, hija de Diego Susón, que abraza el cristianismo tras el arrepentimiento de la traición hacia su padre.

### ABSTRACT

We comment on a document from the Santos Series of the General Archive of the Archdiocese of Seville in which the person who was in a burial covered by marble slab and who was discovered on the outskirts of Salteras by a neighbor on his farm is investigated, trying to find out if she is a saint or not, since her name is epigraphized on the tombstone as *Susana Famula Dei*, Susana, servant of God. There are no conclusive data on his holiness but there is on his apostasy to his old religion and his embrace of Christianity. Facts, events and even some apparitions are investigated but none of it is conclusive, the Archbishopric does not favorably determine his holiness, it could be a Christianized Jewess who to purge her sins

orders that they put her head to her feet. It is noted about the similarity with the beautiful Susana, a Sevillian Jew, daughter of Diego Susón, who embraces Christianity after repentance of the betrayal of her father.

### **PALABRAS CLAVE**

Santos, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, enterramiento, Salteras, hallazgo, epigrafía, Susana Famula Dei, Susana, sierva de Dios, judaísmo, judía, mujer, apostasía, conversión al cristianismo,

Arzobispado de Sevilla, Sevilla, la Bella Susana, Diego Susón.

### **KEYWORDS**

Acta Sanctorum, Archivo Generale Archiepiscopatus Hispalensis, sepultura, Salteras, Epigraphie, Susana Famula Dei, Susana, Serva Dei, Iudaismus, Iudaea mulier, apostasia, conversio ad Christianismum, Archiepiscopatus Hispalensis, Hispalensis, Bella Susana, Diego Tuus. sunt.

\*.\*.\*

De entre todos los documentos de la serie Santos del Archivo General del Arzobispado de Sevilla, seleccionamos uno, que no por breve es menos indicativo y representativo de la Serie, se trata de Santos 1, N.1 y que viene intitulado como “*Averiguación de la invención de los huesos de Susana*”. Año 1612<sup>111</sup>.

En el documento vemos distintas manos, solo en el primer folio tenemos la del escribano, la del notario Francisco de la Torre y la del comisionado para esta causa Licenciado Gregorio Morillo; la cuarta mano es la que intitula el documento, distinta a la que realiza el cuerpo de escritura, el título se realizó de una forma rápida, con cierta precipitación, como lo demuestra el tachón “la h”, y se presume a posteriori. La factura del cuerpo de escritura es mucho más lenta, cuidada, letras mucho más sentadas, el escribano tiende a empastar algunos de los grafemas y deja ver con claridad cuando carga la pluma porque se producen empastes en el rasgueo de las letras, dando la impresión de enmiendas o reafirmaciones en algunos trazos verticales, a lo que en realidad son muestras de rasgueo ralentizado que se hace más pesado por una saturación de tinta en la pluma, aunque hemos de decir que el aspecto general del texto es cuidado.

Por lo que respecta al soporte, se trata de papel de trapo verjurado en el que se dejan ver con claridad los corondeles claramente, no así los puntizones. El expediente va cosido y presenta un aceptable estado de conservación, si bien en sus últimas páginas vemos el deterioro que ha sufrido debido a la acidez que aportan las tintas utilizadas cuyo mordiente acribilla el soporte dejando su huella por el dorso de los folios finales.

---

<sup>111</sup> María del Carmen Calderón Berrocal: "Los restos de Susana, fámula dei, en la serie Santos del Archivo General del Arzobispado de Sevilla", 84-4049192-1 MEMORIA ECLESIAE vol. 36, 2011 ppg., Congreso Asociación de ...

La razón de ser de este documento es averiguar la autenticidad de los restos encontrados en un campo cercano y término de la villa de Salteras. La pesquisa comienza el 19 de Junio de 1612 y el comisionado para el caso será el Licenciado Gregorio Morillo.

En primer lugar se recibe la declaración del vecino **Juan Sánchez “El Mozo”**, hijo de Juan Sánchez, llamado “El Viejo”, de 28 años de edad –poco más o menos- y analfabeto. Jura previamente su declaración según la cual hace dos meses de la fecha señalada, labrando una viña lindera con las viñas de Francisco Martín de La Algaba y separada de ésta por un vallado, encontró una losa con inscripción que no acierta a leer porque no sabe y la reconoce con un círculo orientado al este debajo del cual se ubicaba la inscripción. Con una barra de hierro levanta la losa advirtiéndole que estaba rota de antiguo. Sigue cavando debajo de la losa y golpea algo que le ofrece alguna resistencia, es una calavera que rompe al golpe, quedando en la azada restos de mandíbula y piezas dentales; los demás huesos del cuerpo -afirma-, se encuentran en mal estado, desmenuzados y coge dos dientes para exhibirlos en el pueblo, que más tarde parece que pierde. Le llama la atención que la cabeza estaba situada a los pies de la losa y los pies a la cabecera haciendo correspondencia con el círculo que se reproducía en la losa.

F.1r. “*Crismón/ G G (margen superior izquierdo)/ Susana (en cabeza del documento)/ Averiguación de la invención de los huesos de Susana. Año 1612/ nº 893 / nº 20/.*

*Calderón. En la villa de Salteras a diez y nueve de Junio de mil y seiscientos doce años. Para averiguación de lo contenido en la comisión que tiene el Licenciado Gregorio Morillo y en virtud de ella, fue recibido juramento en forma de derecho a Joan Sánchez El Mozo, hijo de Joan Sánchez El Viejo, vecino de la dicha villa, so cargo de qual prometió de desir verdad y siendo preguntado dixo que lo que pasa es que puede haber dos meses poco más o menos que el susodicho fue a labrar a una biña que tiene en término de dicho lugar, en el pago que dizen del villa, que lindan con biñas de Francisco Martín de lalcaua, que las biñas se debiden con un ballado largo alto, que la parte alta del dicho ballado es del dicho Francisco Martín y la baja es de este testigo. El qual queriendo poner una sepa de cabeça començo a cavar junto al ballado para echar la çepa de cabeça y, a media bara de jondo, descubrió la losa de piedra blanca deficultosa de levantar por lo qual siguió cavando el sitio que parecía ocupar la lossa por la dicha biña y por la parte del ballado asta descubrir la losa. La qual le parece a este testigo tenía dos baras de largo y de ancho, poco más de dos terzios, que se remite a la medida de la dicha losa y que bio estar la losa escrito en letras que no entendió, porque este testigo no saue leer y así bido que tenía un serco redondo, el qual serco miraba al oriente y debajo del estaban las dichas letras, y viendo esto alsó la dicha losa, con una barra de hierro<sup>1</sup> y alsádo la dicha losa echó deuer questaba quebrada de mucho tiempo, y continuando a cabar debajo de la dicha losa, entendiendo que allí abía algún tesoro a media bara de lo que fue cavando, dio un golpe en una cabeça calavera, la qual se hiso pedasos con el golpe que le dio y en el filo de la asada sacó un pedaso de quijada con dientes y muelas muy blancas, y este testigo tomó dos dientes de ellos para mostrarlos en el lugar y en el dicho sitio anduvo cavando, y bió muchos guesos de cuerpo humano desmenusados y enteros, los quales y la losa dicha se lo dejó allí y no trujgo más de los dos dientes, los quales anseñó a muchos del lugar, y no hassiendo caso de ellos no se acuerda adonde los echó, y que conforme lo que bido y tiene dicho, la cabeça estaba a los pies de la losa y los pies a la cabecera de la losa que correspondía al serco que estaba labrado en la losa, y esto saue para el juramento que tiene fecho, y se le leyó y retificó en lo dicho y que es de edad de veinte y ocho años poco más o menos, y no firmó porque dixo no sauer escribir. Ante mí Francisco de la Torre, notario (rúbrica), el Licenciado Gregorio Morillo (rúbrica).*

Se toma seguidamente declaración a **Juan García de Constantina**, vecino también de Salteras, de 26 años de edad y que sigue los formulismos anteriores, juramento y promesa de decir verdad; y que rubrica su autógrafa de su mano, según lo cual relata que hace como dos meses pasó por la viña de Juan Sánchez “El Mozo” y reparó en una losa que había en el vallado y que no había visto antes, limpió la inscripción con la punta de un cuchillo y aunque no entendió si se apercibió de que la leyenda estaba en latín; hablo con Juan Sánchez quién le da detalles del hallazgo y también vio como éste había puesto los huesos humanos encima del vallado, comprobó por sí la dureza de los huesos al intentar partir uno de los huesos de un pie, sorprendiéndose con esta característica dado la antigüedad que se suponía. Otra parte más pequeña de la losa quedó enterrada para protegerla pues parecía fácilmente transportable.

Pasaron 15 días y el testigo no supo nada más hasta que Juan Sánchez trajo la losa a la Iglesia, empezando a rumorearse de la santidad del hallazgo.

Juan García de Constantina, testigo que nos ocupa, fue a la viña y buscó entre la tierra restos hallando parte de la calavera, de la que dio un trozo a Francisco Delgado Román, quedándose con lo demás. Afirma que con anterioridad se habían producido hallazgos de otras losas pero carentes de inscripción en el lugar conocido como Los Billares donde se habían detectado ruinas antiguas, ladrillos y tinajas; situando en las esquinas de la torre de la iglesia dos piedras grandes cuadradas con inscripciones. En la casa que actualmente alberga el Taller de Empleo Emilio Lledó, en el patio exterior porticado existen hoy dos grandes piedras, que en realidad son restos prácticamente ilegibles y muy deteriorados, tanto por el tiempo como por la mano del hombre, de lápidas romanas inscritas en capital rústica, a ambos lados de la puerta de acceso al Juzgado de Paz. El testigo sitúa su origen en unas viejas torres suponemos que en Los Billares.



Las dos piedras vistas desde distintos ángulos

*Testigo. En el dicho día, mes y año en el dicho lugar Para más aberiguaçión fue Recebido juramento en forma de derecho a Joan García de Constantina vezino de la dicha villa su cargo del qual Prometió dezir verdad y siendo preguntado dixo que lo que pasa es que habrá dos meses / Iv Poco más o menos que pasando este testigo Por la biña de Joan Sanches el moso Vido en el vallado de la viña una losa grande que no solía estar allí otras veces y este testigo Reparó en ella y la miró y reparo en ella y de Vido que tenía letras y las limpió con una punta de un cuchillo y las procuró leer y no pudo aunque*

*conosió las letras que eran en latín y este dicho día habló con el dicho Joan Sanches y le preguntó que losa era aquella que tenía en su biña y aquel nuevo hoyo que tenía fecho, y le respondió que queriendo echar una sepa de cabeça dio con la piedra y Para sacar la dicha piedra fue menester Romper el ballado y así la sacó y debajo de la qual auía sacado unos guesos de persona humana los quales tenía puestos el dicho Joan Sanches encima del ballado, y luego este testigo tomó un gueso que le pareció ser canilla de pié o de braso y le partió por medio y se almiró que estuviere tan duro al partir ymaginando este testigo que tenía aque ello traza de ser cossa muy antigua y el dicho Joanches le dixo que otro pedaso de laja tenía enterado debajo de la tierra que por ser pequeño no lo llevase alguna persona y que por entonces no hizo caso de ello asta que puede auer quinze días que este testigo vido traer la losa a la iglesia de este lugar con rumor de que era cossa de una santa y así este testigo fue luego al lugar donde la dicha piedra se auía hallado y anduvo buscando por la tierra que estaba movida y halló un pedaso de calavera el qual trujo y del dio un pedaso a Francisco Delgado Ramos y lo demás tiene en su poder y Preguntado que si en su tiempo o a oydo desir que en ell lugar se ayan hallado otras piedras semejantes a esta dixo este testigo que en su tiempo se an hallado en biñas que se an puesto junto a esta adonde se halló ésta losa sean hallado otras piedras labradas a mano aunque no escritas, y algunas tinagas y ladrillos maserías por honde entiende que aquel pago se llama Los Billares por auer restos de edificios antiguos y que en los dos esquinas de la torre de esta villa iglesia de ella ay dos piedras grandes quadradas que tienen algunas letras que se pueden leer que estas dicen auer estado en unas torres muy viejas que auía en este lugar y esto dixo ser la verdad para el juramento que tiene fecho y que es de edad de veinte y seis años y lo firmó de su nombre testado para non vala enmendada los ay entre rrenglones Juan García de Costantina (rúbrica). Ante mí francisco de la Torre, notario (rúbrica). El Licenciado Murillo (rúbrica).*

Sigue la investigación interrogando al testigo **Fernando de Tébar Fuentes**, sacerdote de 38 años poco más o menos, que declara haber oído del tema como hace dos meses pero no puso mayor atención, no sabía que la lápida tenía inscripción y no se interesó, hasta que hace unos quince días antes de esta declaración un vecino hizo una copia de la leyenda de la lápida y la mostró a los clérigos de Salteras. Pareciéndoles el título cristiano y piadoso decidieron ir a ver el hallazgo, visto lo cual consideraron que los restos bien podían ser los de una sierva de Dios; cogieron los huesos y los depositaron en un lugar digno con la debida veneración hasta ver el dictamen del Arzobispo. Acompañan al testigo los clérigos licenciados Francisco de fuentes Madrigal y Francisco de Tébar, presbítero; y acompañan también varios hombres para cavar y buscar los huesos a los que le presuponen ya cierto carácter de reliquia y para que trajesen al pueblo la losa. A esta comitiva acompaña todo el pueblo, mujeres y muchachos se asoman por las ventanas y puertas, reclamando que se trajesen los huesos de la santa.

La llamada “santa” todavía no saben ni de quién se trata, pero el vulgo ya ha querido subirla a los altares, siendo que es un hallazgo en su pueblo, pretendidamente fuera de lo común.

La “devoción” fue tal que un vecino cargó a hombros hasta el pueblo un pedazo de la losa, estimado su peso en cuatro arrobas. La hija del zapatero Domingo Hernández, vecino de Salteras, que se encontraba en el camino y que sufría un fuerte dolor de cabeza, se curó de su malestar; se presenta esto como un pretendido milagro, aunque un dolor de cabeza puede despejarse cuando se cambia de

actividad y la vecina ciertamente lo hizo, pasó de su reclusión en su casa a estar expectante ante el acontecimiento, la curiosidad parece que le espantó el dolor de cabeza.

Por otra parte, en opinión del sacerdote Fernando de Tébar Fuentes, si no se tratara de los huesos de una santa, quizá no se hubieran conservado en una zona tan húmeda.

Quizás es que la lápida y los restos óseos no tenían la antigüedad que se les estaba presuponiendo y todo podía quedar, más o menos, en una centuria antes al hallazgo de los restos, si tenemos en cuenta la cantidad de judíos y/o judíos cristianizados que huyeron hacia el Aljarafe sevillano, siendo un foco judaico Salteras y su entorno. Incluso podría ser Susana el nombre castellanizado, por haberse convertido al cristianismo de alguna judía llamada en principio Susón, Susona, hija de Susón, como aquel judío que quemaron en Tablada y que pretendía, junto con sus cómplices, una revuelta en Sevilla. Aquel judío fue denunciado por su propia hija, la bella Susana, la Fermona Hembra, que mantenía amores con un caballero principal de Sevilla y que iba a verse afectado por los ataques que pretendían los conjurados judíos. Esta mujer Susona, hija de Susón, habría cristianizado su nombre por el de Susana, habiéndose bautizado, habiendo tomado hábito siguiendo indicaciones de Fray Reginaldo Romero, el obispo auxiliar que fuera promotor de Catalina de Ribera en Roma para la causa de la fundación pía hospitalaria que conocemos como El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Fray Reginaldo vivía en casa de Catalina de Ribera, en lo que se conoce como Casa de Pilatos, allí, en su archivo, entre los inventarios, existe un apunte en el que se confirma la existencia de un cuadro que perteneció a Susona. Susona habría sido amante de este obispo auxiliar y de ella, según dicen las crónicas habría tenido dos hijos<sup>112</sup>.

Hay semejanzas ente la Susana famula Dei de Salteras y la Susana hija de Susón, ambas quieren continuar su penitencia tras su muerte, en el féretro de mármol de Susana en Salteras, la cabeza está a los pies, no está sobre los hombros, fue separada del cuerpo; en el caso de Susana, hija de Susón, dispuso que su cabeza quedase separada de su cuerpo y expuesta en la fachada de su casa, pero desapareció de allí, razón por la cual debe presumirse otro enterramiento. Ambas parecen piadosas, abrazan el cristianismo apostatando de su fe anterior, quizás en ambos casos fe judaica; los judíos huyen a la zona de Salteras. Susana es el nombre castellanizado, cristianizado, de Susón y ambas se llaman Susana.

Seguimos con nuestro expediente.

*Testigo En este dicho día, mes y año, en el dicho lugar, Para más averiguación fue recibido juramento de Fernando de Teuar Fuentes, en forma de derecho, pudiendo la mano en el pecho y fue recibido in verbo sacerdotis so cargo del qual prometió decir verdad y siendo preguntado dixo que abía dos / 2r. meses poco más o menos que oyó decir que dicen de los billares y por no sauer que la piedra tenía escrición alguna no fue auer la dicha piedra asta que abía quinze días que un vezino de este lugar fue abella y trugo trasladados las letras que están en la dicha piedra, y por ver tan piadoso y christiano título fuimos los clérigos de esta villa abello por tener por sierto no solamente era christiana pero muy sierva de Dios, porque sino lo fuera, no tuviera, la losa, las señales de tan christiana y sierva*

<sup>112</sup> CALDERÓN BERROCAL, opus cit.; CALDERÓN BERROCAL, María del Carmen: El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Historia y Documentos. Tesis defendida en la UHU, Repositorio UHU, 2016.

*de Dios y así con muy grande veneración cogimos todos los huesos y los pusimos en parte desente asta sauer la voluntad de su señoría y ilustrísima, y este testigo reparó mucho en que auiedo ydo el Licenciado Francisco de Fuentes Madrigal y Licenciado Francisco de Tébar, Presbítero, y llevando dos otros hombres para que cavasen y buscasen los huesos y trugesen la losa en una asemila se comobió todo el lugar y fueron tras de nosotros, y todas las mujeres y muchachos se asomaron a las ventanas y puertas disiendo que trayan los huesos de una santa y fue tanta la deboçión que un hombre que fue con nosotros que se llama Antón Moreno auiedo en que traer un pedaço de la losa se la echó al onbro y la trugo asta el lugar no obstante que pesaba quatro a Robas y esto hiso por deboçión y llegó a su casa muy bien cansado y a una hija de Domingo Hernandes, zapatero, vesino del dicho lugar que estaba en el camino que tenía muy gran dolor de cabeça y luego dixo que se le auía quitado el dolor de la cabeça a la dicha hija de Domingo Hernandes, y también entiende este testigo que si no fuera tan sierva de dios como este testigo entiende que es, no se ubieran conservado en una Parte tan húmedos los huesos que hallaron y dios descubra lo más que a su santo serbiçio conviene, y esto dixo ser la verdad para el juramento que tiene fecho y que es de edad de treinta y ocho años poco más o menos, y lo firmó de su nombre, en mendado Fernando, vala, y fuera del margen deteuy fuentes, vala.. Fernando de Teuas Fuentes (rúbrica, El Licenciado Gregorio Morillo 8rúbrica). Ante mí Francisco de la Torre, notario (rúbrica).*

El sacerdote **Francisco de Fuentes Madrigal** será el siguiente testigo, que afirma saber del hallazgo por Cosme del Corral, vecino y alcalde de hermandad, hace unos 15 días, y que al saberlo lo puso en conocimiento de ello a los demás clérigos de la parroquial todos los cuales fueron juntos a inspeccionar la sepultura, acompañados de Juan Baquero, trabajador, quien con una hazada abre el hoyo y cava hasta extraer los huesos, parte de la tierra había sido removida por Juan Sánchez cuando intentaba plantar un sarmiento, otra parte de tierra había quedado intacta. El sacerdote recoge los huesos en su capa y los traslada al pueblo en compañía de los compañeros sacerdotes y en presencia de multitud de testigos vecinos de la villa que acudieron a presenciarlo. Al pasar por la puerta del zapatero, salió a la puerta su esposa que el testigo llama “fulana Romero, mujer de domingo Hernandes, zapatero”, de lo que se deduce que no conocía el nombre de la mujer del zapatero, quien le solicitó que se detuvieran porque su hija padecía dolor de cabeza, la hija los recibió con mucha reverencia pues entendía eran los huesos de una santa y tocó los huesos. Francisco de Fuentes guarda los restos en una arqueta y transcurridos dos días el zapatero acudió para participarle de la curación de su hija. El testigo confía en la santidad de los restos, tanto por la forma en que se trazó la inscripción como por esta supuesta curación milagrosa. Pero según esta declaración pasaron dos días desde que tocara los huesos, un dolor de cabeza se puede curar en dos días sin que medie ninguna intervención milagrosa, solo la evolución favorable del padecimiento, quizás también obrase la sugestión.

*Testigo En el dicho día, mes y año, en la dicha villa Para más averiguación fue Recebido Juramento in verbo sacerdotis, poniendo la mano en el pecho, al licenciado Francisco de Fuentes Madrigal, Presbítero, so cargo del qual prometió decir verdad y siendo preguntado dixo que lo que pasa es que abía quince días poco más o menos que este testigo oyó decir a Cosme del Corral, vecino de este lugar, alcalde de la hermanda que en la vina/ f.2.v. de Joan Sánchez el moso, en el ballado que dicen del billar, abían hallado una losa como de sepoltura con unas letras y debajo de la losa abían hallado unos huesos de persona humana, éste testigo dio noticia a los demás clérigos de esta iglesia de la dicha villa, los quales y este testigo fueron a donde estaba la losa y llevó consigo a un hombre que se dice Joan*

*Baquero, trabajador con una sada y hizo este testigo abrir el hoyo y cavar más de una bara en jondo y se fue sacando unos guesos, parte de ellos estaban en la tierra que Joan Sánchez abía movido para plantar un sarmiento y parte de ellos en tierra que no estaba movida, y al parecer de este testigo estaban de la manera que si se enteraran entonces, y este testigo los recogió en el canto de la capa y los trujo en compañía de los demás clérigos que iban con este testigo y en compañía de otros muchos vecinos de la dicha villa que acudieron a la fama dell caso, y muncha parte sin ser sitados ni llamados, y viniendo este testigo con los dichos guesos en el canto de la capa, entre las personas que salieron a las puertas y ventanas, salió a la puerta de la calle fulana Romero, mujer de domingo Hernandes, zapatero y dixo a este testigo, señor, aunque sea descortesía hágame vuestra merced merced de llagarse aquí tengo a mi hija mala de un dolor de cabeça y la mosa casi de rudillas los recibió con mucha reberençia porque abía corido fama en la calle que trayan los guesos de la santa, y este testigo trujo los guesos a su casa y los tubo guardados en una arquita después de a dos días estando, mandó las letras de la losa para entenderlas, estando concurso de gente presente diciendo todos que la difunta hauía de ser alguna santa se llegó el dicho Domingo Hernández, Padre de la mosa enferma, a este testigo al oyo y le dixo como abíendole tocado los guesos a la dicha su hija se le auí quitado luego el dolor y mal que tenía en la cabeça, y a este testigo le parece que Piadosamente se puede creer así por esto como por la inscripçión de la losa que debía de ser sacta la difunta cuyos eran los dichos guesos y que esto a entendido siente en otras muchas personas y esto es lo que sabe Para el juramento que tiene fecho y que es de edad de treinta y seis años Poco más o menos, y lo firmó de su nombre. El Licenciado Gregorio Morillo (rúbrica), Francisco de Fuentes Madrigal (rúbrica), ante mí Francisco de la Torre, notario (rúbrica).*

**Isabel Romero**, de unos veintitrés años, hija de Hermenegildo Hernández, analfabeta, será la siguiente testigo, la cual asegura que hace unos quince días entendiendo junto con su madre que los huesos encontrados pertenecían a una santa y, habiendo oído decir que los clérigos de la villa los traían al pueblo desde las tierras donde se ubicaban propiedad de Juan Sánchez El Mozo, en el lugar conocido como El Billar, encontrándose enferma en la cama con fiebre, donde había permanecido durante tres días, su madre decidió salir de la casa y pedir al presbítero Francisco de Fuentes Madrigal que llevase los huesos a visitar a su hija enferma y el clérigo, accediendo, se los puso en la cabeza, pasada una hora afirma encontrarse bien y sin dolores, relatando que al día siguiente incluso estuvo lavando ropa y trabajando, por lo que confiesa que por esto y porque en la sepultura aparece como sierva de Dios entiende que debe tratarse de una santa.

En esta declaración se acorta el tiempo de curación por “una hora”.

*Testigo En el dicho día, mes y año, en la dicha Villa, para más averiguación fue Recebido juramento en forma de derecho a Ysabel Romero, hija de Domingo Hernández, so cargo de qual Prometió de decir verdad y siendo preguntado dixo que lo que pasa es que abrá quince / días Poco más o menos que estando enferma en la cama y callentura, este testigo oyó decir que trayron los clérigos de este lugar los guesos que se hallaron en la viña de Joan Sanches el moso, Pago que dicen del billar los quales oyó decir este testigo y su madre que eran guesos de una sierva de dios y con esta fee salió Juana de Romero madre de este testigo a la Puerta allamar a Francisco de Fuentes Madrigal, Clérigo Presbítero que traya los guesos en la capa y le rogó que por amor de dios llebase aponer los guesos a la dicha Ysabel Romero y el dicho Francisco de Fuentes se los puso en la cabeça a esta testigo y luego a la ora dixo que estaba buena y que no tenía dolor de cabeça que le pareció que por aquel lado que le tocaron*

*se le auía quitado el mal y se le quitó la calentura, de suerte que el día siguiente este testigo se puso a labar La Ropa y trabajal que no entendió el día antes estar para hace por cossa alguna por auer estado tres días muy mala y que se persuade que por tener escrito en su sepoltura que es sierva de dios y abelle Dios fecho esta merced de dalle salud en la ocaçión que tiene dicho entiende que debe de ser persona sancta y esto saue Para el juramento fecho y que es de edad de veinte y tres años poco más o menos y no firmó por no sauer escribir entre renglones de dolor de cabeça y callentura vala. El Licenciado Gregorio Morillo (rúbrica). Ante mí Francisco de la Torre, notario (rúbrica).*

Continúa la prueba testifical con la declaración del vecino **Alonso Martín**, mayor de cincuenta años, analfabeto, suegro de Juan Sánchez El Mozo, que afirma que habiéndole comunicado su yerno el descubrimiento de una losa y huesos, fueron ambos a su inspección y cogió dos dientes y dos muelas, se las guardó en la faltriquera, pero atendiendo a los comentarios de muchos asegurando que seguramente serían de gentiles los arrojó en una calleja de Espartinas.

Posteriormente se hace eco del rumor que se extiende “de la veracidad de ser los restos de una santa” y se decide entonces a buscarlos, pero ya hace ocho días de este hecho que relata y en el transcurso incluso ha llovido y ha crecido hierba en la calle.

Alonso Martín, acompañado por Diego Martín Blanco, alcalde de Espartinas, buscarán las piezas dentales hasta dar con ellas; el alcalde se lleva un diente y las demás piezas se las trae a Salteras Alonso Martín, dando antes otro diente al escribano de Espartinas, Pedro Sánchez Borrego, con lo que al testigo solo le queda una muela en su poder, habiendo perdido otra; desde entonces empieza a confiar con fuerza en la pertenencia de los huesos a una santa y movido por la fe y estando su esposa, Ana Delgado, enferma con dolor de estómago decide ponerle una muela entre la faja y la piel mientras ella rezaba estas palabras: “*en el nombre de Jesús y de esta santa me pongo estas reliquias para que se me quite*” [el dolor de estomago], al poco tiempo desapareció el dolor.

*Testigo En el dicho día, mes y año, en el dicho lugar Para más averiguación fue Recebido juramento enforma de derecho Alonso Martín, vesino del dicho lugar, suegro de Joan Sanches el moso, so cargo del qual prometió de decir verdad y siéndole Preguntado dixo que lo que pasa es que abiéndole dicho Joan sanches el moso su gierno como auía descubierto en su biá una losa y debajo siertos guesos y este testigo fue con el dicho Joan sanches auer la losa y los guesos que auía descubierto y de ellos tomó dos dientes y dos muelas las quales traya en la faldiquera y no hasiendo casso de ello porque muchos dezían que sería cosa de gentiles Las a Ronjó en una calleja del lugar de espartinas y después abiendo entendido algún Rumor deque era cossa buena le dio voluntad de buscar los dientes donde los auía a Rongado y con auer mas de ocho días y auer llovido mucho, y auer yierba en la calle, por ser junto a alas viñales este testigo y diego Martín blanco, alcalde de espartinas buscaron los dientes y muelas y los hallaron y el dicho diego martín, alcalde, se llevó un diente y este testigo se trugo los demás y desde entonces este testigo tubo muncha fee con que estos guesos eran de persona Santa y así estando su mujer mala de dolor de estomago que se llama Ana deljada, que ahora en espartinas tomó la muela / f.3.v y se la puso entre la faga disiendo en el nombre de jesús y de esta sancta mepongo estas reliquias para quese mequite, y en muy breve tiempo este testigo le preguntó a su mujer cómo estaba y le respondió que estaba muy buena porque se le auía quitado el mal, aeste testigo letomó undiente el escribano de espartinas quese llama Pedro sanches borego, así este testigo notiene más deuna muela porque la otra se le a perdido, y esto dio por su respuesta y que es deedad de más de cinquenta años*

*poco más o menos, y no firmó Porque dixo no sauer escriuir . Signo. El Licenciado Gregorio Morillo (rúbrica). Ante mí Francisco de la Torre, notario (rúbrica)*

El mismo día 19 de Junio de 1612 el licenciado Gregorio Morillo entregó en depósito en presencia del notario y otros testigos la losa partida en dos trozos a los dos hermanos, clérigos presbíteros beneficiados de la parroquia, Fernando de Tébar Fuentes y Francisco de Fuentes Tébar, convirtiéndose en depositarios de la misma, con la advertencia de que no la podrían entregar a nadie sin licencia del arzobispo, bajo pena de 500 ducados, que era la pena que correspondía pagar a los que faltaban a su compromiso de depositaría, más la advertencia de que serían castigados con todo rigor, quedando obligados en persona y bienes, habidos y por haber. Se comprometen con su firma delante de dos testigos que serían Francisco de Montoya y Miguel Bicuña.

*Deposito Y luego en el dicho día, mes y año, el licenciado Gregorio Morillo, dio y entregó en depósito en presencia de mí el presente notario y testigos a Fernando de Tebar Fuentes y Francisco de Fuentes Tebar, hermanos y clérigos Presbíteros beneficiados de la iglesia de la villa de Salteras la losa que se halló en la biña de Joan Sánchez el moso, la qual está en dos pedasos según consta por el traslado y concordancia de las letras que están escritas en la dicha losa, que va en esta información a que me refiero y los susodichos la recibieron en su poner y se dieron por entregada de la dicha losa y Por verdaderos depositarios para lo qual yo les apersebí que no la entregasen a ninguna persona si no fuere con liçençia o mandato del arzobispo mi señor o de su provescho, con apercibimiento que si la entregaren a otra persona cayrán y encurirán en las penas que cayin los depositarios, y con que pagarán quinientos ducados, y que serán castigados con todo rigor. Para lo qual obligaron sus personas y bienes abidos y por auer y lo firmaron de sus nombres, siendo testigos Francisco de Montoya y Miguel de Bicuña, de que doy fee. Fernando de Teuas Fuentes (rúbrica), Francisco de Fuentes Teuar (rúbrica), Francisco de la Torre, notario (rúbrica).*

Seguidamente se recogieron los huesos que estaban en poder del clérigo presbítero Francisco de Fuentes Madrigal y se los trajeron a la Iglesia y, en presencia del notario, se introdujeron en una alhacena de puertas doradas que no tenía llave, pero se acondicionó para el efecto.

Tras esto el licenciado Gregorio Morillo se persona en la viña de Juan Sánchez en el punto donde se encontró la losa y huesos inspeccionando el lugar de donde se habían sacado, parte cavado en el vallado medianero con tierras de Francisco Martín y de Juan Sánchez; y estima la medida de la parte cavada en tierras de Juan Sánchez en dos baras de largo y una de ancho, la tierra aún está suelta de haber cavado recientemente; la hizo medir también en la iglesia y se advirtió de la circunstancia de estar partida en dos trozos desiguales; la lápida con inscripción y señales es de piedra lisa como el alabastro, corregidas por el notario contrastando el original (la lápida) con el traslado de su leyenda (el papel aportado que copiaba la inscripción); y encuentra diferencia entre las medidas de la losa y el

papel. Están presente los mismos testigo Miguel de Vicuña y Francisco de Montoya, vecinos de Sevilla.

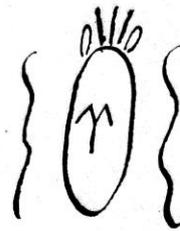
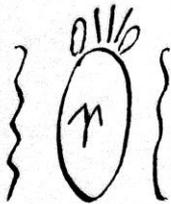
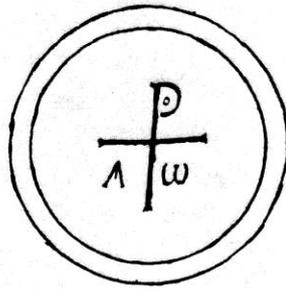
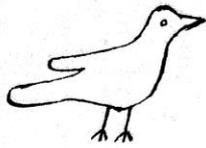
*Diligencia* Y luego en el dicho mes y año, en la dicha villa, el llicenciado Gregorio Morillo abiendo visto esta información recogió los guesos que están en poder de Francisco de Fuentes Madrigal, clérigo Presbítero y los hizo traer a la iglesia de la dicha villa y en presencia de mí el presente notario los metió en una (algalena tachado) alhacena que tiene las puertas doradas, que está en la sacristía de la dicha iglesia, y no teniendo llave las dichas puertas buscó un calnado y lo sero y se trujo la llave en su poder, tolo qual pasó en mi precençia, de que doy fee, testado algalena non vala (signum). Francisco de la Torre, notario (rúbrica). /

f.4r. Y luego para más aberiguación en el dicho día, mes y año, fue el Llicenciado gregorio morillo fue a la biña del dicho Joan Sánchez al íto y lugar donde se halló la dicha losa y guesos Referidos y bió el lugar donde se auía sacado, que es parte quel a cavado en el ballado que debide la biña de francisco Martín del alcaría y de la dicha biña de Joan Sánchez, y la otra parte de lo cavado en la dicha biña de Joan sánchez, que la señal de todo lo cavado parece ser de dos baras de largo y una de ancho poco más o menos, lo qual reconoce ser así por estar la tierra mobediça con asada, y así mismo, en la iglesia del dicho lugar adonde trujeron los clérigos la dicha losa, la hiço medir y bió estar partida en dos pedasos, uno grande y otro pequeño y estar escrita con siertas letras que yo, el presente notario, coregí con otros que me fueron mostradas en un papel, y así ellas como otras señales que están en el dicho papel están fielmente sacadas, así las letras como las señales de las otras letras y señales que tiene la dicha losa excepto, en quanto los tamaños de ellas que difieren en esto las que están en la losa alas del papel lo qual dicha losa tiene, de largo dos baras y siete dosabos, poco más o menos de ancho, y la losa es de piedra blanca, lisa, que pareçe alabastro, de todo lo qual doy fee y depedimento del dicho Gregorio morillo di este firmado de mi nombre, estando atodo lo contenido. Presente Miguel de Vicuña y Francisco de Montoya, vecinos de Seuilla. Francisco de la Torre, notario (rúbrica). /

f.5r. Dibujo de la losa en el expediente de Susana en la serie Santos del Archivo General del Arzobispado de Sevilla; y, al pie, fe del notario apostólico.

*Concuerta con el original que es una losa de mármol blanco de anchura de siete dosabos y dos baras de largo, que está en poder de Fernando de tebar fuentes y de francisco de fuentes detebar, hermanos y beneficiados de la iglesia dela villa de salteras, a los cuales se le hizo deposito de la dicha losa en dos pedasos que corta parte del primer renglón de ella, en la palabra susan y se sacó estas dicha letras fielmente del original a que me refiero y de pedimento del llicenciado Gregorio Morillo, dí el presente que es fecho en la dicha villa de Salteras a diez y nueue de Junio de mui y seiscientos y doze años enmendado primer 8 ala del Vala. Francisco de la torre, notario (rúbrica).<sup>113</sup> /*

<sup>113</sup> Archivo reprográfico de la autora que agradece desde estas líneas la colaboración de D. Pedro Rubio Merino al facilitar esta documentación.



SVSANNA FAMVIA  
 DEI VIXIT ANNIS PL  
 M̄ XI RECESSIT IN PACE  
 A XIII FALMAIAS  
 AERA D< VIII

Conuocada con el original que es una tiza de mármol blanco & anchura de siete orzabos & de 5  
 oarios de largo que esta en poder de fernando de velaz fuentes & de fran<sup>co</sup> de hienet de velaz fier not  
 & benef<sup>co</sup> de ayuntamiento de la villa de salteras a los quales se le hizo de porre de la dicha tiza en dos  
 pedatos que con la parte del primer englon decia: en la palabra susan & se sacó las dichas letras  
 helm<sup>te</sup> de la original a que me refiero & se pedim del Sr<sup>o</sup> gregorio mouillo orcepresente que está  
 en la dicha villa de salteras a diez y nueue de junio de mil y seicientos & seiscientos en merced de  
 primer sala del Vala

Nan<sup>co</sup> de la may  
 not<sup>o</sup>

Desde el 19 de Junio de 1612 no tenemos más noticias, la documentación continúa con la declaración el 30 de Septiembre de 1613 del cura de Salteras **Francisco de Fuentes**, de unos 35, que expone que ha llegado a su conocimiento que en la villa está **Cristóbal Chamorro**, escribano de S.M. al parecer ocupado en una residencia, y que el mismo tiene noticia del caso sucedido en Salteras con motivo del hallazgo de Susana, sierva de Dios; y para que declare lo envía ante el provisor del arzobispado de Sevilla para que oída su declaración provea lo que convenga.



Lápida de Susana Famula Dei puesta en la parroquial de Salteras en el lado del Evangelio

El escribano **Cristóbal Chamorro** presta juramento sobre la cruz, en forma de derecho y declara que lo que sabe es que un día de Agosto de 1612, estando en Sevilla, concretamente en Triana, el licenciado Fernando Martín del Puerto, prebitero vezino de Lebrija, fue con él a Bollullos para tomar allí declaración a un yesero sobre cierta deuda que el mismo tenía, una vez terminada esta gestión, llegaron a Espartinas y posaron en la casa del yesero Alonso Martín y su esposa. Fue ésta la que les contó como su yerno, vecino de Salteras, cavando en su viña del Billar, encontró una losa que entendió como tesoro y por ello avisó a Alonso Martín, su suegro, para abrirla entre los dos y ver su contenido, huesos de difunto, sin poder identificarlos los dejaron allí.

Alonso Martín tomó unas piezas, muelas y dientes, y otros huesos más un trozo de losa y se los llevó en la faltriquera a Espartinas. Cuando supo de la supuesta importancia de todo esto, dio cuenta a Pedro Borrego, alcalde ordinario, de haberlo tirado todo en una calleja, ambos fueron a buscar y Alonso Martín cogió una muela, un diente y un trozo de diente.

Cristóbal Chamorro tuvo noticias de lo sucedido por el alguacil de Sevilla Luís Díaz, rogó a la esposa de Alonso Martín le enseñase los huesos y la losa; y así lo hizo ella quien, además, le aseguró su curación de un dolor de estomago. Con todo esto, Cristóbal Chamorro cobra devoción y, a los ocho días de lo relatado, estando ya en su casa en Sevilla, enfermó gravemente, siendo desahuciado por dos médicos sevillanos que refiere son el Dr. Valenciano y el Dr. Espinosa. Al quedar sin recursos, no le queda más que invocar continuamente a Susana, encomendándose a Dios y a Susana como su intercesora; y una noche, cuando rezaba le pareció ver a una mujer que describe como corpulenta, morena y aguileña, de unos 50 años, con resplandor; Chamoro se tranquilizó y recobró la salud. Fue a Salteras, a la iglesia, y rezó allí, percatándose de que en el altar mayor había una losa con rótulo de letras negras y blancas; y al ver que se trataba de Susana se alegró y se estremeció y ganó devoción.

...

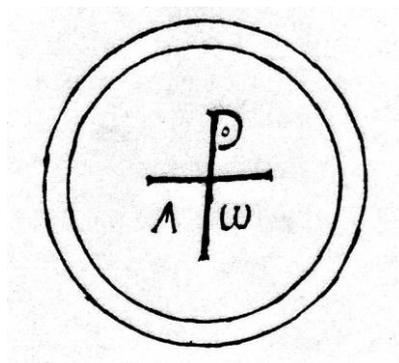
*f.6r. Crismón. En la villa de Salteras en treinta días del mes de Setiembre, de mil y seisçientos y treze años, francisco de fuentes, presbítero cura de la iglesia desta villa dixo que a su noticia a vino que está en esta villa Cristóual Chamorro, escriuano del Rey nuestro señor y de la Residengia della y que el suso dicho tiene noticia del caço que sucedió en el término della, de los huesos que se hallaron de Susana -famula dei-, y ara que lo declare y embiado ante el señor prouisor de la ciudad de Seuilla para que por su merced visto prouer lo que conuenga a dicho parecer, antes a el dicho Cristóual chamorro del qual se Reçibió Juramento sobre la señal de la cruz en forma de derecho y él lo hizo prometió de decir verdad socargo del qual dixo y declaró que por un día del més de agosto del año pasado de seisçientos y doze, estando este declarante en la Ciudad de seuilla, en Triana, el lisenciado Fernando martín del puerto, prebitero vezino de la uilla de Lebrixa, fue con este declarante a la uilla de bollullos para que en ella hisiese sierta declaración de su pedimiento aun yesero de çierta deuda que deuía, y auéndolo hecho ambos seuinieron a la villa de espartinas adonde posaron en casa de Alonso Martín, yesero y su mujer del susodicho dixo a este declarante y a el dicho Fernando Martín como un hierno suyo, vezino desta dicha villa, auiendo andado cauando en su viña al pago que llaman el uillar, auía hallado vna losa la qual entendiendo que era tesoro él auía auisado ael dicho Alonso Martín para que entrambos abriesen la dicha losa y uiesen lo que estaua dentro, y que auiendo uenido aesta villa eydo ael dicho sitio del uillar, abrieron la dicha losa y hallaron debaxo della huesos de difunto y no uiendo de queen era su pretengión / f. 6v. lo dexaron, y el dicho Alonso Martín, marido de la susodicha, tomó unas muelas e dientes y otros huesos, y un pedaso de losa, e todo en la faldriquera dse lo lleuó a la dicha uilla de espartinas adonde auiendo sabido lo que contenían las letras de la dicha losa, el dicho*

*su marido, dio cuenta a Pedro borrego y aun alcalde ordinario decomo las dichas muelas y pedaço delosa e demás huesos los auía echado en una calleja los quales fueron a buscarlos y le cupo a el dicho Alonso Martín una muela e un diente y un pedaço de un diente, y este declarante auiendo tenido noticia delo susodicho por Luís díaz, alguacil de la provincia de Seuilla le Rogó a la mujer del dicho Alonso Martín le mostrase los dichos huesos e losa la qual auiéndoselo mostrado a este declarante dixo y sertificó asimismo Cómo auiendo tenido un dolor de estomago los dichos huesos auían sido bastante a quitárselo, supuesto lo qual este declarante cobró nueva deuoción con la dicha Susana y de allí a ocho días después de llegado a seuilla a su casa le dio nuestro señor a este declarante una braua enfermedad de que estuuu apunto de muerte desafuziado del doctor ualenciiano y del doctor espinosa, médicos vecinos de Seuilla, y este declarante inuocando contino la dicha deuoción de Suzana inuocándola y encomendándose a Dios y a Ella por su intercesión vna noche estándose encomendándose a dios y a la bienauenturada por su deuoción leparese a este declarante uido Vna mujer alta y corpulenta, morena de Rostro y aguileña como de hedad de çinquenta años ael parecer muy Reluziente de que este declarante se consoló mucho y cobró nuevo esfuerzo y salud y de allí adelante estuuu bueno de su salud, y auiendo venido aesta villa con este cuidado fue a la iglesia y estando Rezando enel altar mayor uido una losa y un Retulo de letras negras y blancas de que trataua desta suzana de que este declarante se alegró mucho y se espelucó el cabello y cobró más deuoción, y que esta es la uerdad de lo que pasó para el juramento que tiene hecho, y lo firmó, y el / f.7 r. dicho Cura, y que es de edad de treinta y cinco años más o menos. Francisco de fuentes de teba, Cristóbal chamorro, Andrés de Salas, escribano. Vale derecho dios, yesero, de, del, eva emendado, fámula, el señor, entre renglones, ran, suso, quees. Eyo Gerónimo de la Bieca, escribano público de Salteras, lo fise escribir e saqué de una de los que Paresçe se hizo por ante Andrés de Salas, escribano público de sanlucar, que por su aussensia, lo fise escribir e saqué e fise aquí mio sig (signo) no en testimonio de uerdá. Gerónimo de Labieca, escribano público de Su magestad dello doy fee.*

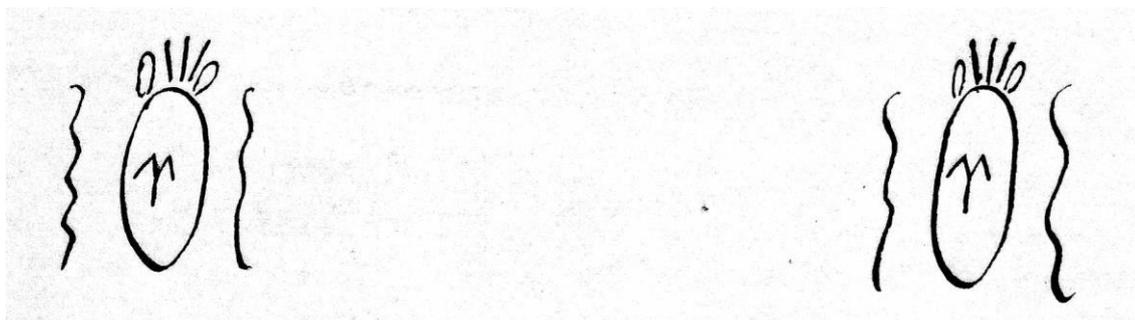
La descripción de la lápida la tenemos en folio aparte encabezado por el crismón y es como sigue:

*F. 8r. Crismón. Calderón. La cruz (sobre la palabra una cruz) con la P en el braço superior y un punto en medio con las letras griegas Alpha y omega a los dos lados, dizen principio y fin, confirmándose en esto con el parecer de vuestra merced y aduirtiendo solamente que el punto sirue solamente de abreuviatura, pues la o la tiene la misma P.*

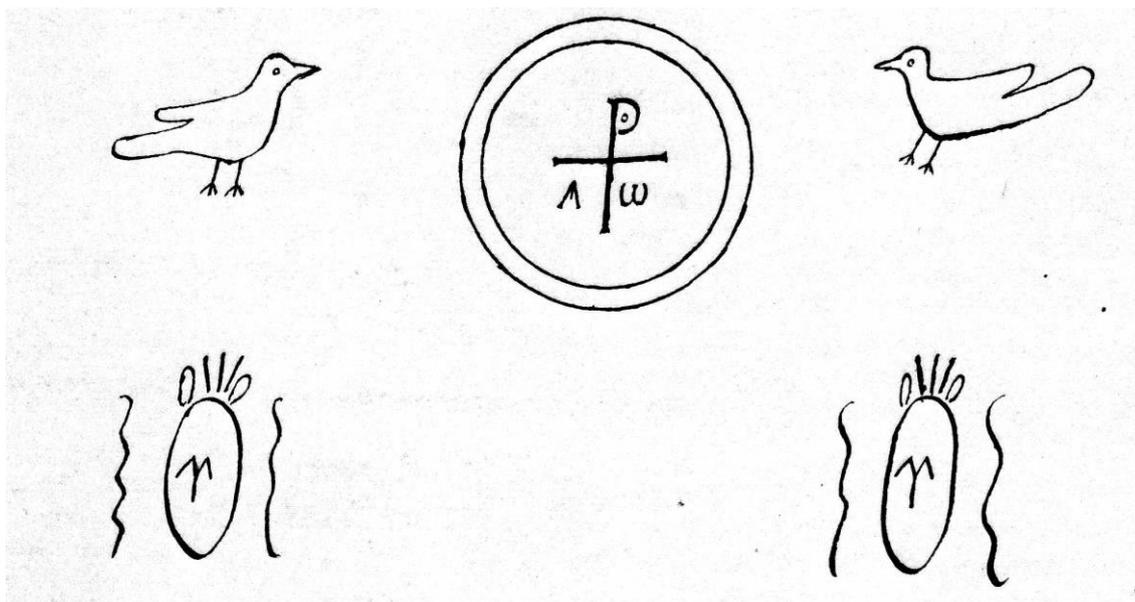
Se alude a esta imagen que sigue, el crismón que significa Jesucristo Principio y fin, el estar inserto en el círculo doble podría significar Jesucristo, principio y fin de todo lo creado:



*Calderón. Los escudos con la Y emes sifrados (salve maría) significan el nombre de Nuestra Señora, de quien la Sierva de Dios deuió de ser muy deuota y en particular de su santa purificación, concordando en esto los dos tortolitas de arriba, que son ofrenda de aquella fiesta, como ofrecidas en ella; y no es maravilla que el nombre de María lo sifraçe así quién puso la piedra, pues fuera de ser costumbre antigua aún entre católicos escriuir en cifra parece que fue forçoso en aquel tiempo en que tan perseguida era la fe católica; y, aunque La Alpha es letra grande y pequeña la omega, nos marauilla que en semejantes piedras suelen hallarse tales desigualdades y aún incongruencias como lo es en la inscripción no auer puntos que es ocasión para dar lugar a arbitrios.*



Escudos con el Ave María. Sevilla es una ciudad excepcionalmente mariana y defensora del dogma de la Inmaculada Concepción. El texto alude a la simbología de las tórtolas enfrentadas como símbolo de pureza de la Virgen María. Sin embargo en la iconografía cristiana y aun en la antigüedad clásica los animales enfrentados representan el principio del bien y del mal, el principio y el fin. Podrían las palomas, símbolo de la paz entre los cristianos, estar aludiendo al Árbol de la Vida del Bien y del Mal.



Calderón. Las letras siguientes las describo y apunto de esta manera=Susanna famula Dei vixit annis (posita lege maiorum) duodecim, recessit in pace septuagessimo, quarto Kalendas Maias Aia sexcentessima nona; y en castellano, Susana sierua de dios viuió (dexada la Ley de sus padres) doze años, murió en pas a los setenta de su edad aue maría, ocho de abril de la era de César seisçientos y nueve./

SVS ANNA FAMVIA  
DEI VIXIT ANNIS PL  
MARI RECESSIT IN PACE  
LXIII KAL MAIAS  
AERA DCVIII

f.8.v. Calderón. Fundome para esto en que aquellas tres letras P L M forçosamente an de seruir de paréntesis a la palabra, annis, y el primer número siguiente; y en otras piedras e uisto que significan lo mismo aunque en diferentes sentidos y propósitos; y como en aquel tiempo (que según la quenta de una corónica catalana antigua reinaua en España Leovigildo) estaua toda ella inñionada con la erejía arriana, no es marauilla que para dar a entender que esta señora era católica y lo fue doze años antes de su muerte dexando la erejía de sus padres, lo dixese el escritor con aquella oscuridad, pues si Athanagildo como vuestra merced dize fue católico (si reynaua) fue a escondidas porque no le matasen sus vasallos, y si como yo digo, (Leouijildo reynaua) este mató a San Ermenegildo con ser su hijo porque no quiso ser arriano= y el significarse por las tres letras la elección de la verdadera fe, fue la causa por que las escribiesen algo maiores que las demás dando a entender que era lo más importante y notable de la piedra.

Las abreviaturas se utilizan para ahorrar espacio en el soporte, ya sea papel, pergamino o piedra, la lápita está epigrafiada en capital rústica, que imprime solemnidad pero no es la letra más solemnes, sino la capital clásica, la lápida corresponde a una mujer que no está en la cúspide social. De religión católica, teniendo esta condición doce años antes de su muerte, por lo que se entiende haber renegado de la fe de sus padres, por lo que podría ser una judía que reniega y se convierte al cristianismo empezando una nueva vida.

En el expediente se interpreta la abreviatura de las letras retrotrayendo la data de la lápida a tiempos visigodos, pero no necesariamente tiene que ser así, es solo la interpretación del clérigo que transcribe. El uso de abreviaturas es usual y el objeto es ahorrar espacio en el soporte, el cambio de religión pudo ser de judía a cristiana, efectivamente reniega de la fe de sus padres y se entrega a una vida piadosa. Todo lo cual podría verificar la opinión anteriormente reseñada que tiene que ver con la conjura judía en Sevilla, la persecución y quema de judíos en Tablada, entre ellos Diego Susón, el padre de la judía Susona, que se convirtió al cristianismo, se bautizó y habría cambiado su nombre de Susona por el de Susana, Susana sería el nombre castellanizado de Susón. Para averiguar este extremo y confirmarlo habría que analizar científicamente los huesos mediante técnica de carbono 14 o la que la ciencia indique para este caso.

*Calderón. Y que la letra siguiente a las tres signifique número de doze y no otra abreviatura, me parece que se infiere de que si lo fuera auía de tener tilde encima, como las demás de la piedra, fuera de que el número setenta y quatro de abaxo no puede servir a la palabra anniss ni hazer de esa manera buen sentido, y así me parece que esta señora fue doze años católica y murió a los setenta, de su edad, quedando el número quarto para las calendas= y en señalar el día de su muerte que conforme a esto fue a veinte y ocho de abril, si ya no es que el número , 60, estuuiese más apartado de el dies que del diez del dies, del quatro que en ese caso, diremos, decimo quarto Kalendas Maías y sobre que me remito a el erijmas pues quando faltan los puntos siruen las distançias a cercanías.*

*Calderón. Y que los años de esta señora no pueden ser setenta y quatro es cosa llana porque a la palabra, Kalendas, a de preçeder forçosamente número a las Kalendas lo auía de decir y dixera Kalendis May, y es cierto que tomó diez de abril*

*Calderón. Y no es dificultad que aquel número XII, doze esté así escrito de tal manera que la primera, I, no lo parezca, porque ese defecto lo podemos atribuir a el que escribió la piedra que ordinariamente no saben latín yjertan mucha vezes las letras aunde la lengua que saben y entienden, y en tiempo tan peligroso es de creer que no lo abría para corregir lo mal escrito como no le vuo para corregir el número L(tachado) que tiene demasiadamente pegado el diez a el, L, y esto me parece debaxo María.*

Deduce que Susana murió a los 12 años de abrazar el cristianismo, a los 70 años y fija el día de su muerte en el 10 de abril (cuarto mes), aunque el clérigo sitúa esta fecha en el 10 de mayo.

Mentalmente ha situado la lápida en época de Leovigildo, aunque no hay pruebas suficientes para ello. Se duda de la santidad de Susana, pero lo explica como algo difícil en tiempos de arrianismo, independientemente de los méritos o deméritos de la Susana, que como dice la lápida es sierva de Dios, *famula dei*, pero tampoco quiere esto decir que lo sea en el sentido que se le presupone en procesos de canonización, siervos de Dios somos todos, las monjas que sirven al arzobispo son siervas, etc. Nada indique que en este caso se presuponga santidad antes del proceso que tiene lugar en el tribunal arzobispal.

*Calderón. Y en quanto a ser esta sierua de Dios, Santa, cierto no lo dudaría yo pues la ueneración a el nombre de Cristo nuestro señor y de su santa Madre es totalmente contrario a la erjía de aquel tiempo, y auemos de presumir piedad en quien posee la piedra. /*

Esto es lo que se desprende del expediente incoado en el Palacio arzobispal entre 1612 y 1613 sobre los restos encontrados en Salteras de la Sierva de Dios Susana, de las declaraciones de los testigos se desprenden tres supuestos milagros de curaciones, una aparición, movimiento al fervor del pueblo, culto a las reliquias, encomendarse a Susana como intercesora de Dios y la opinión favorable del eclesiástico que descifra y estudia la inscripción, pero el expediente se intitula: ***Averiguación de la invención de los huesos de Susana***. No hay declaración de ningún grado para Susana desde el tribunal arzobispal, solo la lápida la llama Susana Famula Dei, Susana, sierva de Dios. El expediente se localiza en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Santos 1, N.1.

